

Tomás Soley Pérez
Superintendente de Seguros

SGS-DES-O-1471-2015
18 de setiembre de 2015

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo
Presidente
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

**Asunto: Solicitud del Presupuesto
Extraordinario No. 1 al Presupuesto Ordinario
de la SUGESE.**

Estimado señor:

Me permito remitir para su valoración y aprobación el Presupuesto Extraordinario No. 1, por un monto total de trescientos setenta y tres millones trescientos veintiséis mil trescientos noventa y siete colones con 00/100 (**¢373.326.397,00**).

La solicitud tiene su origen en el oficio DFC-178-2015 de la División de Finanzas y Contabilidad del BCCR, recibido el 17 de setiembre, mediante el cual se requiere el trámite de un Presupuesto Extraordinario por reestimación de la partida de “Servicios de Apoyo” prestados por el Banco Central de Costa Rica a la Sugese en el ejercicio 2015.

Según se desprende de la comunicación recibida, la reestimación corresponde al análisis del comportamiento de los pagos realizados por este concepto, en donde se comprobó que el monto cancelado a la fecha ha sido de ¢1.280.264.993,00 colones que corresponde a los servicios de los meses de enero a julio 2015.

SGS-DES-O-1471-2015

Página | 2

Posteriormente se calculó y estimó los pagos pendientes del período 2015 por un total ₡913.611.761,00 colones, que considera un incremento del 8,0% respecto al año anterior; y se determinó que el monto total proyectado para el período 2015 por servicios sería de ₡2.193.876.754,00 colones.

Así las cosas, el faltante en el presupuesto actual es por ₡373.326.397,00 colones. Esta situación se fundamenta en dos puntos:

- a. Un pago realizado en febrero 2015¹ (₡242.137.408,00 colones) que correspondió al período de diciembre del 2014, por cuanto los recursos estimados y comunicados por la División de Finanzas y Contabilidad del BCCR para cubrir los “Servicios de Apoyo”, fundamentado en la metodología de costeo ABC, fueron insuficientes viéndose la necesidad de atender el pago con recursos presupuestarios del año 2015.
- b. Obedece al aumento en el costo de los “Servicios de Apoyo” no imputados en forma directa a las actividades, que forma parte de la metodología del sistema de costeo establecida en su Política Específica de Gestión de Costos del BCCR, para el periodo actual.

Este presupuesto extraordinario implica un cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 13352 Ref. DFOE-EC-0748 del 02 de diciembre del 2014, así mismo se hace constar que cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

Para mayor información de los señores directivos, me permito adjuntar una breve explicación de los extremos contenidos en el Presupuesto Extraordinario no. 1 para la Sugese.

Cordialmente



Documento suscrito mediante firma digital.

¹ Oficio DFC-011-2015, del 30 de enero del 2015.

SGS-DES-O-1471-2015
Página | 3

ce. Sra. Silena Alvarado V. Asesora Económica, CONASSIF

Anexo 1: Justificación del Presupuesto Extraordinario No. 1

AUXILIARES:




Presupuesto
Extraordinario No 01



Certificación.doc



ccss.pdf



DFC-178-2015.docx



DFC-011-2015.pdf

SGS-DES-O-1471-2015

Página | 4

Anexo 1: Justificación del Presupuesto Extraordinario No. 1

Antecedentes

Los órganos desconcentrados (ODM) de la corporación BCCR reciben una serie de servicios que son provistos centralizadamente. El costo de dichos servicios es estimado y comunicado, para efectos de incorporarlos en el presupuesto de la ODM, dentro del proceso de formulación presupuestaria anual. En el caso concreto del presupuesto 2015, la estimación anual del Presupuesto 2015, correspondiente al costo de los servicios administrativos que le brinda el BCCR a la SUGESE, fue comunicada mediante oficio DFC-100-2014 del 7 de julio del 2014. El presupuestado final aprobado para este propósito fue de ₡1.820.550.357.00 colones.

Mensualmente, el área de gestión administrativa recibe la factura por servicios administrativos del BCCR, para cuyo pago requiere la validación y justificación de los servicios recibidos.

Presupuesto extraordinario no 1.

El presupuesto extraordinario requerido es por un monto total de trescientos setenta y tres millones trescientos veintiséis mil trescientos noventa y siete colones con 00/100 (**₡373.326.397,00**), el cual es requerido para atender el faltante originado por un pago realizado en febrero 2015² (₡242.137.408,00 colones) que correspondía al período 2014 y por el aumento en el costo de los servicios de apoyo no imputados en forma directa a las actividades, que forma parte de la metodología del sistema de costeo establecida en su Política Específica de Gestión de Costos del BCCR.

La solicitud tiene su origen en el oficio DFC-178-2015 de la División de Finanzas y Contabilidad del BCCR, del 17 de setiembre, mediante el cual se requiere el trámite de Presupuesto Extraordinario por reestimación de la partida de Servicios de Apoyo prestados por el Banco Central de Costa Rica a la Sugese en el ejercicio 2015.

² Oficio DFC-011-2015, del 30 de enero del 2015.

**Reestimación del Cobro de los Servicios Administrativos a SUGESE
Respecto al Presupuesto Asignado 2015
(en colones)**

Mes	Monto
Pagos realizados acumulados a Julio 2015 ^{1/}	1.280.264.993
Agosto	133.905.479
Setiembre	156.974.649
Octubre	173.106.668
Noviembre	148.131.723
Diciembre	301.493.243
Gasto estimado del período ^{2/}	913.611.761
Gasto total estimado en el período	2.193.876.754
Monto asignado en Presupuesto 2015 ^{3/}	1.820.550.357
Reestimación (faltante) del Cobro de los Servicios Administrativos a SUGESE 2015	(373.326.397)

Nota:

^{1/} Considera pago realizado en febrero que corresponde al período 2014, Oficio DFC-011-2015, del 30 de enero

^{2/} Considera aumento del 8,0% respecto a los cobros reales del período 2014 (agosto a diciembre).

^{3/} Oficio DFC-100-2014, del 7 de julio del 2014.

En resumen, el monto total de este presupuesto extraordinario para reforzar la partida de Servicios en ciencias económicas y sociales sería de ₡373.326.397.00 (trescientos setenta y tres millones trescientos veintiséis mil trescientos noventa y siete colones).